

Ciudad de México, 11 de septiembre de 2023

## Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

**Gerardo Vicente Villegas Cedillo**  
**Director de Recursos Humanos**  
**P r e s e n t e**

En la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 11 de septiembre del 2023, los Miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

### **CT7SE.11.09.2023-V.1**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción I; 108; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción I; 102; 105; 108; 113 fracción I; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción I; Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de **17** certificados de estudio de diversos servidores públicos presentados con la finalidad de atender en tiempo y forma las Solicitudes de Acceso a la Información identificadas con los números de folio **330017223000118** y **331029023000025**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,



Ilse Campos Loera  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de  
los Trabajadores